



SALTA, 7 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.930/2015

R-DNAT-2019 N° 1.471

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Ing. Agr. Tania BERTUZZI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 172 a 226 obra Nota N° 2502/19, presentada por la Doctorando, con el V°B° de su Directora de Tesis, Dra. Guadalupe GALINDEZ, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 226 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda acreditar los Cursos de Posgrado presentados y dar por cumplida la carga horaria requerida en el reglamento de la carrera;

Que a fs. 228 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 229 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 0915/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 228;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Ing. Agr. Tania BERTUZZI, los siguientes Cursos de Posgrado:

1. **"COLECTA, CONSERVACIÓN Y USO DE RECURSOS FITOGENÉTICOS NATIVOS"** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro con 5/10) créditos (fs. 173 y 194 a 199).
2. **"DIPLOMATURA BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA, MEDIADA CON ENTORNO R"** – Aprobado – 90 hs – 9 (nueve) créditos (fs. 174 a 177 y 200 a 202).
3. **"BIOESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs. 178 a 179 y 203 a 205).
4. **"MODELOS LINEALES GENERALES, APLICADOS MEDIANTE EL SOFT R"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 180 y 187 a 190).
5. **"METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS"** – Aprobado – 80 hs – 8 (ocho) créditos (fs. 186 y 206 a 209).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE Nº 10.930/2015

R-DNAT-2019 Nº 1.471

6. **“ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y TESIS”** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs.181 y 211 a 221).
7. **“MODELADO DE NICHOS Y DE DISTRIBUCIÓN, CON ÉNFASIS EN EL USO DE MAXENT”** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.182 y 222 a 226).
8. **“ECOFISIOLOGÍA DE SEMILLAS”** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.184 a 185).

TOTAL DE CREDITOS: 45,5 (cuarenta y cinco con 5/10)

ARTICULO 2º.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Ing. Agr. Tania BERTUZZI, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a la Ing. Agr. Tania BERTUZZI, Directora de Tesis, Dra. Guadalupe GALINDEZ, Co- Director de Tesis, Dr. Alejandro Alberto TORO, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales